



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 02 de agosto de 2.011.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. JACINTO OMAR ALBEAL, de autorización para extraer tres árboles (acacias) del Barrio Sistema Chubut Casa N° 25, de esta localidad; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Albeal manifiesta en su nota que los mencionados árboles serán reemplazados por (3) paraísos;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo se destaca que si la especie arbórea pierde la utilidad, como en estos casos, se cree oportuno acceder al pedido, y dado que no encuadra en los términos de la Ordenanza que rige para el tema, hacer una excepción a la misma;

POR ELLO:

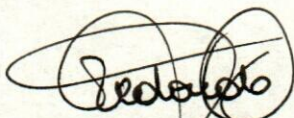
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (Ex Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1°: EXCEPTÚASE al Sr. Jacinto Omar Albeal, del plazo establecido en el Art. 7° de la Ordenanza N° 009/96, y AUTORIZASELO a extraer tres (3) árboles de la especie "acacia", del frente de su domicilio sito en Barrio Sistema Chubut – Casa N° 25, de esta localidad.-----

ARTÍCULO 2°: Las especies a extraer serán o no trasplantadas, según la determinación del Ejecutivo Municipal, como así también el lugar de trasplante.-----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese al Sr. Albeal y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA N° 408/2011.-




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

--- Dada en la 8ª Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 01 días del mes de Agosto de 2.011.--- Acta N° 725.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 10 de agosto de 2011.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 408/2011**, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.-----



Juan Martín Portagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut